

Recibido: 23 de mayo de 2008.

Aceptado: 5 de julio de 2008.

VOCES EXTREMEÑAS

M^a PURIFICACIÓN SUÁREZ ZARALLO
Universidad de Extremadura.

Resumen

Cuando por realizar la Tesis de Licenciatura y, posteriormente, la Tesis Doctoral, ambas sobre toponimia extremeña, hube de consultar diferentes diccionarios, descubro, no sin cierta extrañeza, que ni en el de la Academia, ni siquiera en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, se hace apenas referencia al uso de voces o acepciones en Extremadura. Uso que, sin embargo, aparece localizado en áreas lingüísticas del castellano tan lejanas como las de Hispanoamérica.

Comentándoselo en una ocasión a J.A. Pascual, responsable con J. Corominas del mencionado diccionario, este reconocido lexicógrafo me animó a dar a conocer esas ausencias.

Las páginas que siguen recogen una pequeña muestra del conjunto de voces toponímicas documentadas en la Comarca Tierra de Barros, en la provincia de Badajoz, que prueban cómo, en ningún caso, aparecen localizadas, en los mencionados diccionarios, en tierras pacenses, e incluso se aportan algunas que siguen vigentes en estas hablas comarcales. Otras, en fin, demuestran por su antigüedad cómo antes de ser embarcadas con rumbo a América ya existían en tierras de Badajoz.

Palabras clave: Ausencias lexicográficas.

Abstract

As I was doing both my end of Degree Thesis and, later on, my Doctoral Thesis, I had to look up different dictionaries. It was then that I discovered, to my amazement, that neither the Academy Dictionary nor in the *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, had entries to the use of special meanings of words in Extremadura. Such use, however, can be found in distant varieties such as those spoken in Latin America. When I mentioned this to J.A. Pascual, co-author, together with J. Corominas, of the aforementioned dictionary, this well-known lexicographer encouraged me to make these omissions known to the academic community.

The following pages gather a small sample of a set of toponimic voices documented in the Region of Tierra de Barros, in the province of Badajoz. They prove that the dictionaries do not mention these entries, which also appear located in regional varieties

of the language. Other forms, however, show by their etymology that they had been present in Badajoz before they embarked for America.

Keywords: Lexicographical absences.

1. *Confesión de intenciones*

No responden las siguientes páginas a un estudio completo ni exhaustivo de las palabras que contienen, porque ya fueron examinadas como formas toponímicas en su momento¹.

Cierto es, como se sabe, que los nombres propios —y los de lugar o topónimos lo son— no tienen carga semántica. No obstante, todo topónimo antes de convertirse en mera etiqueta verbal pudo tener un significado y, desde luego, un motivo por el que el hombre lo eligiese para bautizar con él un lugar de su entorno. No es de extrañar, por tanto, que algunas de estas voces registradas con valor toponímico pervivan como apelativos en las hablas de dichos lugares, y sólo porque los lugares investigados pertenecen a Extremadura adjetivamos de *extremeñas* las voces que traemos. Aclaración necesaria, dada la tendencia a defender un pretendido dialecto extremeño.

Extremadura es una región muy extensa y, en consecuencia, recibe influjos de diversas áreas dialectales limítrofes, e incluso de otras lenguas, dependiendo de las zonas. Estas circunstancias, junto a la de su escasa densidad demográfica, explican que los núcleos poblacionales, al estar en otro tiempo bastante aislados, hayan logrado salvar algunos rasgos específicos de incuestionable valor histórico-lingüístico. Por poner unos ejemplos claros, nada que ver el habla de Fuente del Maestre, islote de seseo, con las de los pueblos de su entorno, ni las de ninguno de ellos con las hablas de las comarcas cacereñas, sobre todo *con la fala* localizada en tres pueblos del noroeste. Cierto que los estudios pormenorizados de todas las hablas de Extremadura, todavía en mantillas, o por iniciarse, como es el caso de la mayor parte de nuestra geografía lingüística, podrán verter algunos rasgos compartidos, pero a nadie escapa que sobre el solar extremeño no se habla un dialecto común. Por esto convendría, antes de hablar de «extremeño» en singular, alentar a estudiosos en la materia a la investigación exhaustiva para tratar de recoger voces y expresiones de las distintas áreas, analizarlas y separar las que son propias de las que comparten con otras hablas del castellano.

Hablar, por tanto, del *extremeño* a secas es no hablar de ninguna de sus ricas y variadas hablas locales y comarcales. Sólo los de fuera o los muy

¹ M^a Purificación Suárez Zarallo, *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros, Colección Filología «Rodríguez Moñino»*, Badajoz, Dpto. de Pubs., Excma. Diputación de Badajoz, 1999, tomos I y II.

terruñeros pueden sostener lo insostenible. Los primeros porque, como es sabido, el factor geográfico marca desde la más tierna infancia, y pudiera suceder que, acomodados su oídos a los hábitos lingüísticos de sus respectivas tierras, den por extremeña cualquier variante foránea respecto de sus vernáculos por el hecho de detectarla en algún punto de Extremadura, cuando probablemente dicha variante no exista en otros puntos de la misma región o sea compartida con hablas de otras regiones. Los segundos porque, ciegos —y sobre todo sordos— de amor al terruño, piensan que lo de tener un dialecto es, cuando menos, una «denominación de origen».

No; no estamos de acuerdo con la defensa a ultranza de una fantasía, ni mucho menos con quienes desde ciertas tribunas alientan el uso de ella. Para nada serviría que los extremeños pudiésemos contar con un dialecto que no se habla en la realidad. Y la realidad es que en Extremadura tenemos unas hablas tan variadas que el intentar uniformarlas no dejaría de empobrecer a todas.

Pero una cosa es que estemos en total desacuerdo con todos y cada uno de esos defensores del «extremeño», y otra muy distinta que no defendamos todo lo que de particular tienen las hablas del castellano en Extremadura. Hablas, por otra parte, injustamente olvidadas por lexicógrafos, como prueba el hecho de que en los diccionarios apenas se haga referencia a ellas.

Efectivamente, si en nuestras consultas a los diccionarios ya sorprende no encontrar voces con uso en nuestra tierra, al menos en la tierra que pisamos a diario dentro de la histórica Baja Extremadura, mucho más nos sorprendemos cuando encontrándolas excepcionalmente no vienen localizadas en nuestra región y, sin embargo, sí registradas en otras áreas, e incluso en otras latitudes allende la mar oceánica.

Al margen de que las voces que presentamos puedan o no «verter más luz» (como en el *DECH* se apunta acerca de probable aportación de la investigación de la toponimia menor)², nuestra intención no es otra que demostrar cómo en Extremadura perviven voces y acepciones que los diccionarios no recogen o, de recogerlas, sitúan lejos de esta región.

2. Las voces extremeñas

2.1. CUMPLÍAS

Por Las Cumplías se conoce un paraje del Término de Solana de los Barros, recogido en esta forma gráfica en las fuentes documentales³.

² J. Corominas y J.A. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1984, 1^a reimp.

³ M^a Purificación Suárez Zarallo, *op. cit.*, tomo I, pág. 274.

En el habla de los agricultores, *cumplías* se usa como adjetivo de *fanegas* cuando se supone que la realidad supera al número de unidades por el que comúnmente se viene teniendo la superficie de una finca, o cuando el número de unidades es superado sin llegar a una más (en los casos contrarios se utiliza el adjetivo *cortas*). Esto es: se dice que una tierra tiene «veinticinco fanegas *cumplías*» tanto cuando sin llegar a veintiséis pasa un pico de veinticinco, como cuando se sospecha que, de medirse, pueden ser veintiséis o veintisiete sus fanegas.

Junto a este uso en relación con la medida agraria, el adjetivo tiene vigencia en las hablas de esta zona con el mismo sentido que encontramos en *Autoridades* entre las acepciones de la voz *cumplido*: «...se toma también por lo largo de alguna cosa que antes le sobra que le falta».

Si como observan Corominas y Pascual esta acepción de ‘largo’ para *cumplido* puede deberse a la influencia de la voz portuguesa *cumprido* con el mismo significado, el uso en estas hablas cercanas a Portugal confirma tal hipótesis.

2.2. CHAJARÍ, CHAJARIL

Este topónimo, escrito Chajaril en las fuentes históricas y Chajarí en las cartográficas, nombra una extensa zona del Término de Santa Marta de los Barros conocida por Chajarí⁴.

Si para Corominas la voz portuguesa *chafariz* responde a una mala grafía de Xafariz —palabra de origen árabe, *saharig* o *Sahrig* ‘balsa, estanque’—, es posible que Chajarí obedezca también a otra mala grafía de la misma voz arábiga, una vez que penetrara esta voz en estas tierras tan cercanas a Portugal, porque entendida como * *chahariz* en virtud de tendencia tan extendida como es la aspiración [h] en estas hablas, en las que también el fonema /x/ se aspira en [h], la grafía *j de* nuestro topónimo encontraría explicación. La pérdida de la consonante final es generalizada en las hablas rurales y sólo se suple por leve aspiración cuando se intenta ser más cuidadosos en la forma de pronunciar palabras cuyos finales no son conocidos a ciencia cierta por el hablante, de manera que no son de extrañar tampoco por sus finales, ni la forma Chajaril de las fuentes escritas, ni la de Chajarí de las cartográficas.

En cuanto a la motivación semántica para denominar Chajarí a este paraje parece clara si nos remitimos a la acepción ‘pila de fuente’ que de *chafariz* da la Academia, toda vez que por allí está el Pozo del Arco y la pila en que abrevaban las bestias de labranza en tiempos no tan lejanos.

⁴ *Ibidem*, pág. 276.

2.3. CHARNECA, CHARNECAL, CHARNECALES

Estas formas toponímicas están muy extendidas por la Tierra de Barros, y por la documentación histórica, la más antigua de 1532, conocemos la abundancia de charnecas en estos parajes en otro tiempo⁵.

En cuanto a la etimología de *charneca*, «podría tratarse de una voz prerromana derivada del ibero-vasco *sarra*, **txarna*, ‘arena gruesa de río’, relacionada con un **cerrica*, de un latino o prelatino mediterráneo *cerrus* sinónimo y afín de carrasco». En la opinión de Corominas y Pascual, ésta parece ser la teoría más verosímil de todas. Entre otras razones, apuntan ambos lexicógrafos la ausencia en la toponimia gallega frente a la presencia en Portugal y Extremadura, así como «la *ch-* inicial y el cambio *rr > rn*, frecuentes en palabras de origen árabe y mozárabe, y particularmente en bastantes sospechosas de ser prerromanas» (*DECH*).

En el sentido etimológico encontramos en portugués *charneca* como ‘terreno inculto, arenoso y estéril en que sólo vegetan plantas silvestres’. Sin embargo, Corominas y Pascual registran «madeira charneca», donde *charneca* es adjetivo, que en portugués calificó a «terra charneca» y en español a «planta charneca». La elipsis de los sustantivos hizo que *charneca* pasara a ser nombre.

Así, efectivamente, debió ocurrir en español, puesto que ya *Autoridades* dice que *charneca* es «Especie de árbol que nace en los montes semejante al theberinto, ó especie dél». Hoy la Academia identifica *charneca* con *lentisco* ‘mata o arbusto siempre verde...’ (*DRAE*).

En este sentido, resulta interesante, entre la documentación histórica aportada para nuestros topónimos en los que la voz *charneca* entra a formar parte, un documento acerca del Valle de la Charneca porque, además de servir de testimonio de este nombre propio de lugar, recoge las voces *charneca* y *lentisco* con uso de apelativos no necesariamente sinónimos.

Nos referimos a un «Decreto de la Casa de Feria», del día 8 de julio de 1729, por el que todas sus villas tuvieron que presentar los títulos de sus dehesas. Esos títulos, que pertenecen a siglos anteriores y que cada Villa adjunta al dar respuesta a ese requerimiento de la Casa, constituyen un rico arsenal de topónimos antiguos. Así ocurre con el presentado por Corte de Peleas —«y en su cumplimiento la Villa de la Corte presenta testimonio a la mrd. que los señores se la hizo en el año 1531 a la Dehesa Boyal con expresión de su mojonera»—, porque, firmado en 1532, detalla el recorrido

⁵ *Ibidem*, págs. 279 y 280.

de la mojera de tal manera que se convierte en testimonio de una flora que hoy está totalmente desaparecida.

Para el tema que nos ocupa, baste con traer aquí algunas de las muchas menciones, en el referido título, a la voz charneca, en frases tan parecidas como: «...y otro mojon en una charneca»; «...otro mojon a otra charneca...»; «...otra charneca que está en la cumbre...»; «otro mas adelante en una charneca en una cavezada del Valle de la Charneca...» (en este registro, como observamos, aparece esta voz con el doble uso de común y propio de lugar). Más adelante, y sin salirnos de la descripción de la mojonera, vemos la alternancia de charneca con lentisco, o lantisco, y con coscoja: «...otro en un lantisco en mitad de la Cumbre...»; «...otro en un lantisco alto... en zima del Valle de las Cañas...»; «...otro mojon en una coscoja en la vereda...»; «...otro mojon en una charneca grande en la mitad del Valle de las Cañas...»; «...otro en una charneca... otro en zima del zerro en un lentisco... otro junto a una coscoja... otro mas abajo en una charneca...».

Parece que esta alternancia de las tres voces obedece a la distinción real entre charneca, lentisco y coscoja, al menos en los tiempos del amojonamiento, puesto que estos arbustos sirvieron de distintivo para seguir mojón a mojón parte del recorrido descrito. En apoyo de la distinción obran nuestros topónimos Coscojas, Coscojosas y Lantiscales o Lantiscales⁶, además de Charneca, Charnechal y Charnecales.

Junto a ellos, cabría mencionar Carrascal⁷, toda vez que en el *DVEG*⁸ encontramos otra identificación, la de coscoja con carrasca, además de esa relación del étimo de *charneca* «un latino o prelatino *cerrus*, afin a carrasco» que, como dijimos arriba, es la teoría aceptada por Corominas y Pascual, para quienes este grupo de topónimos de la Tierra de Barros les ha de servir como prueba de que, en efecto, *charneca* está muy presente en Extremadura.

2.4. GAMONAL, GAMONALES, GAMONITAL, GAMONITALES

El colectivo *gamonal* está documentado en *Calila...* en 1251 (*DECH*), y es el «terreno poblado de gamones que se hallan con frecuencia en las dehesas de pasto, y son muy provechosas á los bueyes» (*DVEG*). Sin embargo para Covarrubias esta «yerba conocida de un tallo, es pasto sabroso a los puercos»; «...y veneno para los ratones» añade *Autoridades* que, una vez más, sigue a

⁶ *Ibidem*, págs. 255 y 377.

⁷ *Ibidem*, págs. 231 y 232.

⁸ *Diccionario de Voces Españolas Geográficas*, de la Real Academia de la Historia, Madrid, Aguilar, 1990 (ed. facsímil de la 1^a ed. de hacia 1796), s.v. *coscojal*.

Covarrubias, y en este caso tanto en la definición como en el origen de *gamón*, el árabe *agmon* ‘junco’. Antes, ya Nebrija recogía esta voz y la definía como «ierva conocida: asphodelus», de origen incierto, pese a los múltiples estudios dedicados al estudio etimológico de *gamón*.

Con el incremento, a base del infijo diminutivo -it-, *gamonital* es, igual que *gamonal*, ‘lugar donde abundan los gamones o gamonitas’.

Gamonital y Gamonitales alternan en la documentación histórica recogida en relación a un paraje del Término de Aceuchal, si bien en la primera referencia, de 1849, encontramos la forma Gamonitales, para seguir dominando sobre el singular en la segunda mitad del s. XIX, mientras que en el s. XX alternan ambas formas sin predominio de una sobre la otra. Junto a ellas, Gamonal sólo aparece documentada entre 1863 y 1910, pero por los datos que aportan estos registros sabemos que nombraba el mismo paraje que la Planimetría actual de este Término recoge con el nombre de Gamonitales.

Otro lugar dentro del Término de Corte de Peleas nos aparece documentado a principios del s. XX, con el nombre de Gamonal.

También en el Término de Santa Marta de los Barros existe un paraje registrado como Los Gamonales desde 1859, para alternar con Gamonal desde principios de s. XX, si bien la cartografía actual recoge el plural Los Gamonales⁹.

Como quiera que en el *DECH* sólo se nombran las Dehesas Gamonosas de Córdoba, nuestro grupo de topónimos habrá de ser útil a la hora de reflejar la extensión de otros derivados de la voz *gamón* en la toponimia peninsular.

2.5. GARANDINA, GRANDINA (DEHESA DE LA)

La Garandina es el nombre de un paraje que se extiende entre los términos municipales de Santa Marta y Villalba de los Barros¹⁰, antigua Dehesa de la Grandina perteneciente a la Casa de Feria, según se nos detalla desde el primero de los muchos registros encontrados de esta dehesa entre 1578 y primera mitad del s. XVII¹¹.

No será hasta 1846 cuando encontremos la forma Garandina para nombrar un paraje del Término de Villalba, y poco después, en 1866, también La Garandina nombra tierras de Término de Santa Marta. Desde entonces,

⁹ M^a Purificación Suárez Zarallo, *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros*, tomo I, págs. 343 y 344.

¹⁰ *Ibidem*, págs. 345 y 346.

¹¹ *Ibidem*, pág. 299.

siempre aparece La Garandina, tanto en registros de tierras de Villalba como de Santa Marta de los Barros, pero para evitar confusión suelen mencionarse otros parajes colindantes, como Los Llanos para situar La Garandina de Santa Marta y El Cincho para La Garandina de Villalba de los Barros.

En el apartado «Marco histórico de la Comarca Tierra de Barros»¹², damos buena cuenta de cómo la Casa de Feria se va adueñando de las tierras incultas para convertirlas en los fértiles «Varros de Villalba», en cuyo castillo vivió, tras remodelarlo, el Primer Señor. A su sombra y en el antiguo término de Villalba surge Santa Marta, sobre el solar de una antiquísima aldea medieval desaparecida, La Ponteciella, de manera que parte de la gran «Dehessa de la Grandina» pasaría, junto a otras tierras, a conformar el actual término de Santa Marta de los Barros.

En una escritura original de arrendamientos de diferentes suertes de tierras gravadas con el noveno de los granos, de 1855, nos aparece la forma Gandarias.

Si, como dice Corominas, la voz gándara puede tener su origen en un prerromano del tipo ganda al que se añade el sufijo átono -ara, es posible que Gandarias sea una variante de gándara y signifique igualmente 'tierra baja, inculta y llena de maleza', por afinidad con «el antiguo término ibérico gangadia 'terreno *arcilloso* de gran tenacidad', citado por Plinio... que podría venir de un precedente de *gandadia, con sufijo vasco -di...» (DECH).

Una disimilación habría originado gandaria a partir del supuesto *gandadia, pero mucho nos tememos que nuestro Gandarias obedezca a una mala grafía, a un simple error cometido por la persona encargada de registrar esas tierras arrendadas. Nos basamos para tal suposición en el hecho de que solamente en una de las muchas escrituras de arrendamientos de tierras pertenecientes a la Casa de Feria aparezca Gandarias, frente a las numerosas ocasiones en que se nombra un paraje del mismo término como Grandina, en las fuentes más antiguas, y Garandina, en las más modernas. Por las fechas del único registro de Gandarias, el error estaría por Garandina.

Todas estas formas toponímicas proceden de la misma raíz señalada para Gandarias, pues como afirma Llorente Maldonado son «gándara, ganda y granda variantes de la misma raíz, casi con seguridad pertenecientes también al sustrato prerromano»¹³.

No nos es posible, a la vista de nuestro topónimo bien documentado en las formas Grandina y Garandina en el área suroccidental de la Península,

¹² *Ibidem*, págs. 37 a 58.

¹³ A. Llorente Maldonado de Guevara, *Los topónimos y su significado*, Doc. Dic., 104, ICE, Salamanca, 1991, pág. 41.

mantener su teoría de que estas formas léxicas apunten «a formaciones de origen glaciár», motivadas, según explica Llorente a continuación, en el hecho de que «fuera de esta área septentrional no encontramos estas palabras ni como apelativos ni siquiera como topónimos (aunque como topónimo puede encontrarse algún caso aislado en los bordes septentrional y noroccidental de la Meseta Norte)».

Corominas y Pascual, al igual que Llorente, registran estas voces vivas en la actualidad en el Norte, pero añaden que granda, además de apelativo en Asturias, existe como topónimo en Galicia (*DECH*).

En efecto, el *DVEG* sitúa en los mismos lugares señalados por Corominas y Pascual en el *DECH* el uso de granda, palabra de la que nos dice: «En Asturias es lo mismo que llanura en los montes. En Galicia se dice gándara: y ambas voces equivalen á nava»; y en su *Toponimia gallega y leonesa*¹⁴, Moralejo también documenta esta forma.

Lo cierto es que en plena Tierra de Barros existió desde antiguo una dehesa conocida por «la Dehesa de la Grandina», y que llega a nuestros días en la forma Garandina, tras tomar esa vocal *a* epentética.

En cuanto a su significado, dado que en estos pueblos no se conserva esta voz, en ninguna de sus formas, con uso de apelativo, es lógico pensar que guardase relación con las características del terreno, tanto si fue traída por los repobladores del norte de la Península, como si se debe a un contagio de la lengua vecina, porque «en Portugal ya existen ejemplos de granda en el s. x, ‘terreno arenoso, pouco productivo e estéril; terreno despovado, mas coberto de plantas agrestes’, y su derivado garandella en el s. xi» (*DECH*).

Por la orografía del paraje, podemos asegurar que La Garandina guarda mayor relación con ‘tierra baja, llana’ y, al menos en los tiempos de los primeros registros, con tierra ‘inculto y llena de maleza’. Bien es verdad que el cauce del Arroyo de la Garandina forma una hondonada dentro del paraje, acepción que el profesor Llorente aporta, entre otras, para Gándara, Grandia y Gandra. Esta corriente de agua y el desbroce y cultivo de estas tierras convirtieron La Garandina en un lugar productivo.

2.6. JABALÍN

Esta variante de *jabalí* está documentada desde antiguo y, pese a que el *DECH* la tiene registrada como «forma propia... de Andalucía y Salamanca...»,

¹⁴ A. Moraleja Lasso, *Toponimia Gallega y Leonesa*, Edit. Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1977.

podemos asegurar que en Extremadura, región intermedia, predomina *jabalín* sobre *jabalí* en hablas rurales, especialmente entre los mayores.

Como *zootopónimo*, Jabalín nombra un paraje del Término de Santa Marta de los Barros¹⁵.

2.7. LANCHAS

Corominas y Pascual *rastrean* el topónimo Las Lanchas, y también la forma singular La Lancha y derivados, en toda Andalucía y en Cáceres, entre otros lugares no tan cercanos a la comarca Tierra de Barros, cuya toponimia fue objeto de nuestro estudio. En ella tenemos documentado el topónimo Las Lanchas desde el año 1399 a nuestros días, como el nombre de un paraje del Término de Santa Marta de los Barros¹⁶.

Por las fechas de las *primeras* referencias documentales sabemos que Las Lanchas, como todas las tierras que hoy conforman el término municipal de Santa Marta, pertenecían al Señorío de Feria, recién constituido en virtud de una donación real conseguida por el Maestre de Santiago, don Lorenzo Suárez de Figueroa, para su hijo don Gomes, en 1394.

Se trata, pues, de un *topónimo* anterior a la repoblación de éstas y otras tierras de la zona que echa a andar de la mano del Primer Señor de Feria, de manera que nuestro topónimo Las Lanchas bien pudiera rellenar, siquiera parcialmente, ese vacío entre Cáceres y Andalucía occidental, esto es, la provincia de Badajoz, además de atestiguar su uso desde la Edad Media por estos lares.

De mayor interés *lingüístico* quizá sea el uso del apelativo *lancha* en las hablas de nuestra comarca como ‘piedra plana, delgada y lisa’ porque está muy cercana semánticamente al sentido de ‘losa de piedra’ que Corominas y Pascual señalan en dialectos del Sur de Italia y de los Alpes, independientemente de que sirva además para vadear las corrientes de agua. Prueba de lo primero es la conocida Callejita de las Lanchas, en Almendralejo, capital de la Tierra de Barros, donde esta voz sigue viva.

2.8. LOMADA

La Academia localiza el *uso* de *lomada*, forma antigua de *loma*, derivada de *lomo*, del lat. LUMBUS, en Argentina, Paraguay, Perú y Uruguay, y dice que *loma* es ‘la altura pequeña y prolongada’.

Podemos asegurar que es la forma antigua la que todavía hoy tiene vigencia en las hablas de los pueblos de la Tierra de Barros, si bien siempre pro-

¹⁵ M^a Purificación Suárez Zarallo, *op. cit.*, tomo I, págs. 367 y 368.

¹⁶ *Ibidem*, págs. 372 y 373.

nunciada [lomá], y con el mismo significado de *loma*. Es más: se usa también la forma masculina, el *lomo*, con el uso de cambio de género con referencia al tamaño, siendo así que frente al femenino [lomá], el lomo abarca menor extensión. Estamos, pues, ante una pareja del tipo charca y charco, poza y pozo, hoya y hoyo... Por cierto, la palabra *hoya*, que se pronuncia exactamente igual que *joya*, ha provocado, en personas de otras regiones, más de un error de interpretación en relación al topónimo La Joya, nombre que en esta toponimia siempre va unido a lugares de hondonadas, sin nada que ver con metáforas alusivas a la belleza o riqueza del lugar.

Al margen del uso apelativo, en la *Toponimia de la comarca Tierra de Barros* tenemos registrados numerosos parajes conocidos por los orotopónimos La Lomada (a veces en la forma plural, Las Lomadas, por ultracorrección en las fuentes escritas), el derivado La Lomadilla y El Lomo¹⁷.

2.9. MATALAÚVA

Del hispanoárabe *al-ḥábba al-ḥul ūwa* ‘el grano dulce’ procede *matafalúa*, forma que Corominas y Pascual tienen documentada en el siglo XIII. Estos mismos autores localizan la forma *matalaúva* en Murcia.

Independientemente del topónimo Matalaúva¹⁸, en las hablas de la Tierra de Barros, y probablemente en las de la mayor parte de la provincia de Badajoz, la voz *matalaúva* está muy viva para referirse al grano de anís, que se usa, sobre todo, en repostería.

2.10. NORA

La voz *noria* «es alteración del antiguo (a)nora por influjo de *acenia* y *acequia*» (DECH), voces que, como (a)nora, proceden del árabe.

También la Academia señala el mismo étimo, al que define como ‘rueda hidráulica’, de donde *noria* ‘máquina compuesta generalmente de dos ruedas, una horizontal... y otra vertical..., para sacar agua de un pozo’, y también ‘pozo formado en figura comúnmente ovalada, del cual se saca el agua con la máquina’ (DRAE 1^a y 2^a aceps.), conservando, pues, las mismas acepciones que dada *Autoridades* para *noria* «en lo antiguo... Anoría».

No faltan en la toponimia de la Tierra de Barros, como testimonio de la riqueza y aprovechamiento del agua en otro tiempo, los hidrotopónimos La Nora, la Noria, e incluso la variante El Norio, que bautizan varios parajes de esta Comarca¹⁹.

¹⁷ *Ibidem*, págs. 379 y 380.

¹⁸ *Ibidem*, págs. 406 y 407.

¹⁹ M^a Purificación Suárez Zarallo, *op. cit.*, tomo II, págs. 69-71.

De estas tres formas toponímicas, la más interesante para el tema que nos ocupa quizá sea La Nora, toda vez que Corominas y Pascual se vieron obligados a buscar su huella en la toponimia argentina —«La Nora, nombre de un zanjón cercano a San Rafael (Mendoza, Arg.)»— (DECH, s.v. noria), cuando en Almendralejo, por ejemplo, es de sobras conocido este nombre propio como el de una zona de olivares. En otros tres términos municipales, los de Santa Marta, Villalba y Villafranca —apellidadas de los Barros las tres poblaciones—, también se conocen parajes llamados La Nora.

2.11. PALOMERAS

Nada tiene que ver *el* origen de Palomeras con el de *paloma* pues, como bien explica el *Diccionario de Voces Españolas Geográficas*, por *palomera* «quierren decir estar corrompido el vocablo de panamera, y averse dicho de paramo, que es lugar despoblado, quasi por heremo», y, recogiendo la acepción que ya dieran Covarrubias en su *Tesoro...* y la Academia en su diccionario de *Autoridades*, el *DRAE* define esta voz como «lo mismo que terreno raso y expuesto à los vientos».

Tanto en la *disimilación* consonántica como en el cambio vocálico debió pesar el influjo de *paloma* para llegar a *palomera* desde *panamera*, derivada de *páramo*, y ésta procedente «del hispano-latino *paramus*, *íd.*, documentado desde la Antigüedad en la mitad occidental del norte de la Península, de origen prerromano, aunque no vasco ni ibérico ni céltico, pero es probable que proceda de otra lengua indoeuropea de España» (DECH, s.v. páramo).

Pese a lo dicho, Corominas y Pascual sospechan, no sin razón, que la voz *palomera*, habilitada como nombre propio de muchos lugares, todos del nordeste peninsular, podría estar extendida «a otras regiones», algo que «con la ayuda de la toponimia menor» podría conocerse. Señalan Andalucía como área probable, pese a afirmar que el topónimo está ausente.

Parece evidente que, por modesta que sea nuestra aportación, Palomeras, nombre de un paraje al sur del término municipal de Villafranca de los Barros, da fe de la expansión del topónimo en el suroeste²⁰.

2.12. PANGUANGO

Sin duda, la voz *panguango* es onomatopéyica. Corominas y Pascual la registran en el «Oriente de Cuba», y la explican a través de un cruce de *zanguango* ‘insolente, embrutecido por la pereza’, con *pazguato*.

²⁰ *Op. cit.*, tomo I, pág. 449.

Respecto de *zanguango*, afirman los citados lexicógrafos que está «muy vivo en América, p. ej. en Las Antillas», y lo relacionan con la voz *zángano*, de la que deriva *zanguango*, voz que ya en 1817 aparece recogida por la Academia y tomada del gallego, como forma derivada a su vez de «*zangon-ango*, con pérdida de la -n- intervocálica, según es regular en gallego», lengua en la que *zanguango* también hace referencia al perezoso (DECH, s.v. *zángano*).

Tenemos registrado *Panguango* como nombre de un paraje del Término de Villalba de los Barros. En un documento de 1910 se nos dice que *Panguango* «linda con el Arroyo del Arrabal», dato interesante para acercarnos a la motivación semántica del topónimo puesto que la cercanía de este arroyo forma en el lugar un barrizal. Es muy probable que el transitar por allí recordase de alguna manera al zángano de patas largas —pese a ser dudosa la etimología de Covarrubias²¹—, esto es, un *pazguato*, en el sentido de ‘patoso’, con lo cual el cruce de las dos voces señalado por Corominas y Pascual para *panguango* se llenaría de otro significado más apropiado al lodazal al que da nombre y sin perder el valor onomatopéyico.

2.13. PARDAL

Aunque en la toponimia de Tierra de Barros sólo tenemos registrado el plural, Los Pardales, en un documento de principios de s. xvii, y la forma derivada Pardalejo en el s. xix²², la voz *pardal* está tan viva en esta comarca que puede constituir excepción a esa decadencia, a favor de *gorrión*, que apuntan Corominas y Pascual.

Aparte de su uso común en estas hablas comarcales, existe la expresión «no te vayas a creer que la grulla es un pardal», muy presente en discursos hiperbólicos, que probablemente obre en detrimento de *gorrión*, palabra que se entiende como sinónimo de *pardal* pero que no se usa habitualmente porque «suena» cursi, demasiado «fino» y, por tanto, ajena al tono rural del léxico de la fauna de nuestros campos.

2.14. QUICIO

Esta voz, de origen incierto tiene uso de apelativo, al menos en toda la comarca de Tierra de Barros, con el mismo sentido que el DECH registra en Cuba, esto es, «la unión que queda entre la pared y la puerta abierta», y no con el que conserva, con mínima variante, la Academia desde *Auto-*

²¹ «Çangano es una especie de insecto semejante a la abeja, salvo que es mayor que ella, no labra miel, antes se la come; dixose çangano quasi çancano, por ser largo de piernas...» (DECH, s.v. *zángano*).

²² M³ Purificación Suárez Zarallo, *op. cit.*, tomo I, págs. 453 y 454.

ridades: «partes de las puertas y ventanas en que entra el espigón del quicial y en el que se mueve y remueve» (*Aut.*), «...y en el que se mueve y gira» (*DRAE*).

Un pequeño paraje del Término de Santa Marta de los Barros recibió el nombre de El Quicio seguramente porque, encerrado entre dos caminos, forma un rincón en los límites de dos términos municipales: el de Santa Marta y el de Villalba de los Barros.

2.15. RINCONADA

Derivada de rincón, la voz *rinconada* es definida por la Academia como «ángulo entrante que se forma en la unión de dos casas, calles o caminos, o entre montes», en su primera acepción, y en segunda como «porción de terreno, con límites naturales o artificiales...».

Esta última acepción, con mayor probabilidad que la primera, pudo motivar La Rinconada, nombre de un paraje del Término de Aceuchal, dado que en él no existen casas, calles, caminos ni montes que permitan pensar siquiera en la primera de las acepciones. Su orografía, corazón de la penillanura de los Barros, y su situación, en el límite con el Término de Almen-dralejo, nos permiten decantarnos por esa segunda acepción que el *DRAE* tiene registrada en Argentina y Colombia.

2.16. TIERRA

Si para el primer elemento del compuesto Tierra de Barros, cuya toponimia constituyó nuestro objeto estudio durante una década, convino la definición del *Diccionario de Voces Españolas Geográficas* —«...en la acepción topográfica vale lo mismo que provincia o comarca»—, para el conjunto de topónimos de nuestra comarca compuestos de *Tierra*, fueron otras definiciones de esta voz las que nos sirvieron, en especial aquellas que vertían los diccionarios de la época de los primeros registros de nuestros parajes, tales como ‘campos que se aran o siembran’, o la de ‘espacio... a propósito para el cultivo, labor o siembra’ ambas recogidas en el *Tesoro* ...de Covarrubias y en *Autoridades*, respectivamente. Presumiblemente estas acepciones serían las más generalizadas en las hablas rurales de entonces y, por ende, las más cercanas a la génesis de esos topónimos.

Además de su presencia en la formación de topónimos, en las hablas de esta comarca tienen uso la mayoría de acepciones de la voz *tierra*, incluyendo la acepción de ‘polvo’, que el *DECH* registra en el uso oral de Argentina y «también en Andalucía y otros países de América...» (*DECH*, s.v. tierra). Es más: los ejemplos con que Corominas y Pascual ilustran la invasión de *tierra*

en el campo semántico de *polvo*, del tipo «tal cosa levanta tierra» o «caerse y llenarse de tierra» y, especialmente, «entrar tierra en los ojos», están a la orden del día en estas hablas de Tierra de Barros y, probablemente, en gran parte de Extremadura.

2.17. VAL-VALLE

Un nutrido grupo de topónimos de la Tierra de Barros se forman con la voz *valle* o su forma apocopada *val*, solas o en composición, pero ninguno de estos nombres de lugar conserva el género femenino de su étimo —«en latín se decía VALLIS o VALLES siempre como femenino...» (DECH)—, algo que no debe extrañar si se tiene en cuenta que estas tierras estuvieron casi deshabitadas y, por lo tanto, innominadas en su mayoría hasta llevarse a cabo el proceso repoblador, y para entonces el masculino ya se habría fijado como el género de *valle* y *val* en el castellano «seguramente por influjo del contrapuesto MONS...» (DECH).

Más extraño es que en esta inmensa llanura se diera el nombre de Valle a tantos lugares que distan de serlo si nos atenemos al concepto que de esta voz dan los diccionarios. El de *Voces Españolas Geográficas*, por poner un ejemplo adecuado a la materia de que tratamos, define valle como «la extensión de tierra profunda y llana entre dos montañas o alturas que le sirven de muro lateral o vallado por hallarse entre países montañosos y ser cultivable su terreno», situación que no se da en ninguno de estos lugares de la comarca en cuyos nombres entra a formar parte la voz *valle* o su forma *val*, salvo que minimicemos ese concepto y por *valle* entendamos una hondonada del terreno, no necesariamente más profunda que la que originó el nombre de El Hondonajo en Tierra de Barros.

En efecto, en las hablas de Tierra de Barros tiene uso de apelativo *valle* en ese sentido de hondonada o zona más baja, en ningún caso opuesto a montaña, todo lo más a cerro o cabezo. Y este mismo sentido sería el que tendría *valle* entre quienes desempeñaron la tarea de bautizar con esta voz los lugares que ellos verían como valles, pues no sólo las lenguas son fiel reflejo de la manera que tiene cada comunidad lingüística de «ver», de entender e interpretar el mundo que la rodea; también las distintas hablas de un mismo sistema lingüístico presentan diversidad de matices en relación con el área geográfica, que pueden afectar al contenido semántico de las palabras.

Esto, que desde luego explicaría que estos parajes se llamen Valle, igual que se llama así, y por partida doble en virtud de la tautología, el Valle de Arán, no es ni siquiera necesario para salvar esas distancias, pues en el étimo de esta voz, en la latina *vallis*, encontramos las acepciones de ‘cavi-

dad, hueco, hondonada'²³, de manera que aunque fuese *mons*, como quieren Corominas y Pascual, el oponente de *vallis* que influyera en el cambio de género en la voz castellana *valle*, ésta pudo muy bien conservar la acepción etimológica de hondonada en algunas áreas. Así debió de suceder en tierras leonesas, a juzgar por las palabras de Morala Rodríguez en relación con los Valles de la comarca de los Oteros: «...la diferencia entre los antiguos y los modernos no es sólo cronológica sino también de significado: los topónimos ya documentados en los siglos xvii-xviii se refieren siempre a simples vaguadas mientras que los actuales lo hacen a verdaderos valles en el sentido que a esta palabra le da el castellano de hoy en día»²⁴. Pues bien, pese a las dificultades para acceder a la documentación antigua en los días de la realización de nuestra Tesis, logramos encontrar registros de algunos de estos Valles desde principios del siglo xiv, lo que nos permite situar el uso oral de esos nombres extraídos de las fuentes escritas en los primeros tiempos de la repoblación de esta zona, proceso en que intervinieron leoneses. A ellos probablemente debamos parte de este legado toponímico.

En efecto, topónimos como Valhondo, documentado desde 1310, nos remontan a los primeros bautismos de estas tierras apenas pobladas y, desde luego, sin desmontar, motivo por el que traemos aquí Valmoreno.

2.18. VALMORENO

De Valmoreno tenemos referencias desde 1398 a 1513. Se trata, pues, de un topónimo medieval no conservado, pero del que sabemos, por los datos que aportan algunas de las fuentes escritas que lo registran, que nombró un paraje dentro del antiguo término de Villalba, y más concretamente dentro de los «Varros de Villalba», lindante con la antigua Dehesa de Martín Gil, topónimo éste que por haber llegado a nuestros días nos permite situar con precisión Valmoreno dentro del actual Término de Santa Marta de los Barros²⁵.

Pero, como adelantábamos, si hemos seleccionado Valmoreno, entre una centena de Valles, se debe al segundo elemento de este compuesto, toda vez que la voz *moreno* es, en opinión de Corominas y Pascual, «de las palabras más importantes y antiguas, entre las que tienen el *sufijo* más bien raro -ENUS, quizá prerromano...» (*DECH*, s.v. *moro*), y sobre todo porque si como afirman estos autores el uso de apelativo no aparece hasta «J. Ruiz y en textos aragoneses del siglo xiv», a veces con el valor de «pardo», nuestro

²³ *Ibidem*, pág. 548.

²⁴ R. Morala Rodríguez, *Toponimia de la comarca de los Oteros (León)*, Diput. Prov. de León, 1989, págs. 99 y 100.

²⁵ *Ibidem*, pág. 560.

Valmoreno servirá, cuando menos, de testimonio del uso de tal palabra en tierras diametralmente opuestas —como son éstas del sur de Extremadura respecto de las aragonesas—, y en ese mismo siglo.

No parece, pese a la temprana fecha del primer registro de Valmoreno, que debamos tomar el segundo elemento del topónimo como nombre de persona, que Corominas y Pascual registran con anterioridad al común, porque, de serlo, la construcción esperada hubiera sido un compuesto con marcada relación de pertenencia a través de la preposición *de*, y ésta, por otra parte, no hubiese tenido tiempo al desgaste que, por el uso, explica en otros casos su elipsis.

Efectivamente, desde la aparición del topónimo en la temprana documentación histórica respecto de la puesta en marcha de la definitiva repoblación y desmonte de estas tierras, tal y como prueban la escritura de la compra y el Privilegio Real de adhesamiento al Primer Señor de Feria, hasta el último de los registros encontrados, en relación al arrendamiento de la Casa de Feria de éstas y otras tierras de los «Varros de Villalba» para pastos, siempre aparece la forma Valmoreno, sin huella del posible elemento relacionante con un eventual poseedor Moreno, de manera que si en apoyo de *moreno* como adjetivo está ese «Vallis Morena», que Corominas y Pascual tienen documentado en 1273 con ocasión de buscar rastros de la aparición de esta voz en la toponimia, nuestro Valmoreno podría resultar interesante a la hora de verter más luz sobre el uso de *moreno* en el siglo XIV en unas latitudes bien alejadas de los lugares rastreados por los autores del *DECH*.

Por último, la concordancia de *moreno* con *val* permite pensar que, desde luego, se usaba ese adjetivo en el habla de esta zona desde mucho antes de la fecha del primer registro, pues lo contrario sería impensable, ya que difícilmente se podría calificar un valle con una palabra sin sentido claro, y *moreno* podría muy bien hacer referencia al aspecto oscuro, pardo, de unas tierras llenas de malezas, de monte bajo, tal y como de la rica documentación histórica a la que tuvimos acceso, especialmente en la Sección Feria del Archivo Ducal de Medinaceli²⁶, se puede deducir.

2.19. VALLUNCOSO

No hemos podido resistirnos a la tentación de mencionar, siquiera de pasada, este topónimo compuesto de *valle* y el adjetivo *uncoso*, derivado de *unco*, porque confirma la aparición de esta variante de *junco* en «la zona meridional» de España, como señalan Corominas y Pascual quienes, además, apuntan un origen mozárabe para estas latitudes.

²⁶ M^a Purificación Suárez Zarallo, *op. cit.*, tomo II, págs. 215-228.

Valluncoso es un topónimo desconocido hoy en Santa Marta de los Barros, en cuyo Término nos lo sitúan las fuentes escritas²⁷.

2.20. TURMAL

Ya nadie conoce en Almendralejo este topónimo que tenemos documentado entre los siglos XVI y XVIII como nombre de un paraje dentro de su Término.

Del día 2 de noviembre de 1608 es el Acuerdo de «...vender las yerbas del Molinilo y la cinta del Turmal...»²⁸. Ésta es la única vez que aparece *cinta* para designar, posiblemente, una franja o zona estrecha y alargada de tierra dentro de la Dehesa de Arriba, que es donde nos sitúan El Turmal las restantes fuentes encontradas.

Aunque no aparece en los diccionarios consultados la voz *turmal*, sin duda hubo de usarse como apelativo referido a un lugar donde abundaba algo, como indica el sufijo locativo y abundancial *-al* del topónimo. Más difícil es saber con certeza si éste deriva de *turma* o de *tormo* —aceptada la posibilidad de que ambas voces tengan un mismo origen como apuntan Corominas y Pascual—, pues en las acepciones de ambos términos podemos encontrar la motivación de este nombre de un lugar donde los «terrones» definen hoy en día un tipo de tierra dentro de estos parajes y en el que, además, pudieran haber abundado las criadillas de tierra o turmas, muy apreciadas en la gastronomía de ésta y otras comarcas extremeñas.

2.21. OTRAS APORTACIONES

Numerosas voces del *corpus* toponímico de la Tierra de Barros pueden ofrecer otras aportaciones de diversa índole, como pueda ser el de servir de objeción a ciertas afirmaciones vertidas en los diccionarios. *Penca* es un ejemplo claro en este sentido porque, además de topónimo²⁹, tiene uso de apelativo con varias acepciones, entre las que la más generalizada en estas hablas es, precisamente, la que Corominas y Pascual critican a la dada en *Autoridades* como ‘la hoja del cardo ú de otra planta semejante’. Añaden que «*Autoridades*, aunque reconociendo que puede tener aplicación más general, sólo atribuye a pencas, concretamente, al cardo», y opinan que «esta restricción es artificial y se explica porque este diccionario se limita a reproducir las definiciones de Covarrubias, guiado ahí por un inaceptable prejuicio».

²⁷ *Op. cit.*, tomo I, pág. 582.

²⁸ *Ibidem*, pág. 549.

²⁹ *Ibidem*, pág. 461.

cio etimológico». Pues bien: es este sentido restringido —«particularmente llamamos pencas las hojas y cimas de cardos» del *Tesoro...*, de Covarrubias, y el más concreto de ‘hoja del cardo’ de *Autoridades*—, el que se utiliza esta palabra en hablas de Tierra de Barros. La restricción no parece ser tan artificial como apuntan los lexicógrafos citados, dado el uso vigente de la acepción en Extremadura. Pero ésta y otras aportaciones de toponimia rural no tienen cabida en esta ocasión.